

Valparaíso, 4 de septiembre de 2024

OFICIO N° 009-2024

La Comisión especial investigadora encargada de reunir informaciones relativas a determinados actos de Gobierno en relación con la ejecución de terapias y programas de acompañamiento salud, psicológicos. educacionales. de relacionales, sociales, judiciales y de cualquier otra índole, a sujetos cuya identidad de género no coincida con su sexo y nombre registral (CEI-57), acordó solicitar a esa Institución, tener a bien, informar sobre el valor unitario y costo total de la adquisición de hormonas para el Tratamiento Hormonal Cruzado (THC), desagregado por Servicio de Salud, antes y después del inicio del Programa de Apoyo a la Identidad de Género (PAIG). Para lo anterior, procure considerar los periodos de 2017 a la fecha, incorporando e identificando todos los medicamentos utilizados para el tratamiento de la pubertad precoz y hormonización cruzada.

Asimismo, interesa conocer si existe algún aumento exponencial igual o mayor para la adquisición de otro medicamento, independiente de su patología, bajo la compra del Servicio, en la misma cantidad de años.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidenta, diputada señora **Flor Weisse Novoa.**

Dios guarde a Ud.,

ANA MARIA SKOKNIC DEFILIPPIS
Abogado Secretaria de Comisiones

AL DIRECTOR DE LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD (CENABAST), SEÑOR JAIME ESPINA AMPUERO.

Comision Especial Investigadora Programa de Apoyo a la Identidad de Género Congreso Nacional de Chile cei57@congreso.cl 032-2505520

